

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 1589** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Protocolo general de colaboración con la Junta de Castilla y León, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 2010.–La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

ANEXO

Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015

En Valladolid, a 2 de febrero de 2010.

REUNIDOS

De una parte, doña Elena Espinosa Mangana, Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, nombrada mediante Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, actuando en nombre y representación de la Administración General del Estado y facultada para la suscripción del presente Protocolo General de Colaboración en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y de otra, don Juan Vicente Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, nombrado por Real Decreto 864/2007, de 28 de junio, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 27.1.d) del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y por el artículo 6.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Cada una de ellas representando a la parte que le corresponde, vistos los siguientes

ANTECEDENTES

I. La Constitución Española reconoce en su artículo 45, como principio rector de la política social y económica el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo y la obligación de los poderes públicos de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

II. La Constitución reconoce en el artículo 149 la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación básica sobre protección del medio ambiente, así como la competencia exclusiva en materia de legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma (art. 149.1.22), y en materia de obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma, (art. 149.1.24).

III. El artículo 148.1.4 de la Constitución establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de obras públicas dentro de su territorio. Respecto de la legislación en materia de protección del medio ambiente las Comunidades Autónomas podrán establecer normas adicionales de protección a la legislación básica reconocida en el artículo 149.

IV. El artículo 58.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en redacción ordenada por la Ley 14/2007, de 30 de noviembre, dispone que la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación, en el ámbito de las competencias respectivas, pueden suscribir convenios de colaboración y hacer uso de otros instrumentos de cooperación que consideren adecuados para cumplir los objetivos de interés común.

En este sentido, el artículo 1 del Decreto 75/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, señala que corresponde a ésta, entre otras funciones, promover, proyectar, dirigir, coordinar, ejecutar e inspeccionar la política en materia de aguas e infraestructuras ambientales, en el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma.

V. El artículo 124 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, preceptúa que son competencia de la Administración General del Estado las obras hidráulicas de interés general, pudiendo ser realizadas directamente por los órganos competentes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino o a través de las Confederaciones Hidrográficas, pudiendo gestionar la construcción y explotación de las obras las Comunidades Autónomas en virtud de convenio específico o encomienda de gestión.

Habilita el artículo 124.4 para la celebración de convenios entre la Administración General del Estado, Confederaciones Hidrográficas, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, con el objeto de realizar y financiar las obras hidráulicas de su competencia.

VI. La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, incorpora en sus Anexos los listados de inversiones a desarrollar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y declara de interés general de la Nación las obras hidráulicas en el ámbito de las cuencas hidrográficas de su territorio.

VII. A la Comunidad Autónoma de Castilla y León se transfirieron mediante lo dispuesto en el R.D. 1022/1984, de 11 de abril, determinadas funciones del Estado en materia de saneamiento, entre otras cuestiones.

VIII. Con ocasión de la puesta en marcha del Primer Plan Nacional de Saneamiento y Depuración 1995-2005, el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, suscribió un Protocolo de Colaboración para el Desarrollo del Plan Regional de Saneamiento (11 de abril de 1994) que se incorporó al convenio que se suscribió con la Junta de Castilla y León en materia de saneamiento (30 de mayo de 1995) en el que se fijaba el esquema de cooperación y financiación de las obras encuadradas en el mencionado Plan. Se preveía una aportación de la Administración General del Estado del 25% de toda la inversión prevista en cada Comunidad Autónoma. A pesar del importante avance que en materia de saneamiento y depuración supuso el primer Plan, en la fecha de finalización del mismo, 31 de diciembre de 2005, quedaron aún pendientes de realización actuaciones y objetivos planificados. A ello se añade la evolución poblacional que conlleva nuevos y más intensivos usos del suelo y de los recursos hídricos. En este orden de cosas se añade la transposición al ordenamiento jurídico español de los objetivos de la Directiva Marco del Agua, 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas,

que en síntesis se concreta en el mantenimiento y mejora de la calidad del medio acuático, con medidas de control de las captaciones y vertidos alcanzando el buen estado de todas las masas de agua en el año 2015.

IX. La Directiva Comunitaria 91/271/CEE transpuesta a la legislación española por el R.D. Ley 11/1995 de 28 de diciembre, obliga a los estados miembros a disponer de un saneamiento y depuración adecuado en todas sus aglomeraciones urbanas antes del 1 de enero de 2006, en orden a evitar en lo posible la contaminación de las aguas continentales y costeras. La Directiva distingue los niveles de tratamiento de la depuración en función de los habitantes equivalentes servidos según su pertenencia o no a las zonas sensibles, fijando plazos tanto para la ejecución de los servicios de saneamiento (colectores y emisarios) como para la ejecución de los sistemas de depuración.

X. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino considera que debe darse especial importancia en el vigente Plan a las poblaciones menores de 20.000 habitantes que estén incluidas o tengan parte de su territorio (5% ó 10 Has como mínimo) en la Red Natura 2.000.

XI. El nuevo Plan pretende dar respuesta tanto a los objetivos no alcanzados por el anterior como a las nuevas necesidades planteadas. Forma parte de un conjunto de medidas que persiguen el definitivo cumplimiento de la Directiva Comunitaria 91/271/CEE y de la Directiva arriba aludida 2000/60/CEE.

XII. Por ello, El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y en virtud de lo tratado en la reunión de la Conferencia Sectorial celebrada el 2 y 3 de junio de 2006, ha decidido poner en marcha un nuevo Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, que dé continuidad al anterior y que permita cubrir los objetivos mencionados,

ACUERDAN

1. Objeto del protocolo.—Es objeto del presente Protocolo fijar el esquema básico de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural, y Marino y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para las actuaciones que constituyen el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, para poder dar cumplimiento a las exigencias normativas en materia de depuración de aguas residuales urbanas. Las actuaciones correspondientes se recogen en los Anexos a este Protocolo.

2. Compromisos de las partes.—El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con carácter complementario de las inversiones municipales y autonómicas correspondientes, se compromete a colaborar en la financiación del Plan durante su período de vigencia con las aportaciones que se fijan en la cláusula siguiente, en función de los distintos tipos de actuación que se recogen en los anexos del presente Protocolo General. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino realizará sus aportaciones con cargo a las dotaciones de los capítulos correspondientes que específicamente se consignen a este fin en las respectivas leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, se compromete a adecuar su Plan de saneamiento o de infraestructura hidráulica antes del 31 de diciembre de 2009, incorporando al mismo las actuaciones derivadas del presente Protocolo que se realizarán con cargo a los presupuestos y capítulos específicos recogidos en sus leyes anuales de Presupuestos.

Ambas partes, en el ámbito de sus competencias y compromisos asumidos en virtud del presente Protocolo, asumen la ejecución prioritaria de las actuaciones necesarias para alcanzar el estricto y pleno cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 91/271, transpuesta a la legislación española por R.D. Ley 11/1995 siendo objetivo inmediato las actuaciones que pudieran estar incluidas en procedimientos de infracción incoados por la Comisión. La financiación de las actuaciones de cada una de las partes podrá incorporar fondos europeos.

3. Distribución de actuaciones de este protocolo general.–La distribución de las actuaciones a realizar será la siguiente:

a) Corresponde a la Administración General del Estado las actuaciones pendientes de licitar y ejecutar declaradas de interés general del Estado en la forma prevista y con los condicionantes vigentes.

Igualmente corresponde a la Administración General del Estado el resto de actuaciones incluidas en el anexo I.

b) Las actuaciones incluidas en el anexo II son aquellas asociadas al cumplimiento de las condiciones exigibles en las zonas sensibles declaradas por la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad en su resolución de fecha 26 de junio de 2006, que afecta a las Comunidad Autónoma de Castilla y León. Corresponde a la Administración General del Estado la ejecución y financiación total de estas actuaciones.

c) El anexo III recoge las actuaciones competencia de la Junta de Castilla y León que ésta solicita, a través de la Consejería de Medio Ambiente, al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que sean realizadas por la Sociedad Estatal Aguas del Duero a través de la oportuna modificación de su Convenio de Gestión Directa, y aquellas que serán ejecutadas por la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, siendo seleccionadas de común acuerdo y ejecutadas y financiadas con recuperación de un 30% de los costes, a través de las tarifas establecidas por las citadas Sociedades en un plazo máximo de 25 años, a pagar por los Ayuntamientos.

d) En el anexo IV se incluyen las actuaciones cuya ejecución corresponde a la Junta de Castilla y León por sí o conjuntamente con las administraciones locales u organismos y entidades participadas o dependientes de ella.

e) En el anexo V se recogen las actuaciones en municipios integrados en la Red Natura 2000 (aquéllos que tengan al menos un 5% de su superficie o un mínimo de 10 Ha. en dicha red y una población inferior a 20.000 habitantes). Las actuaciones se incluirán de común acuerdo con la Junta de Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que en su momento apruebe el Gobierno, financiando y ejecutando la Administración General del Estado hasta el 50% del coste de las mismas. La Junta de Castilla y León financiará y ejecutará por sí o conjuntamente con otras administraciones locales u organismos o entidades participadas o dependientes, el porcentaje restante.

4. Prioridades y plazos parciales. Se establecen tres clases de prioridad A, B y C por orden descendente de la misma.

Las actuaciones con prioridad A deben estar iniciadas antes del 31 de diciembre de 2011.

Las actuaciones con prioridad B deben estar iniciadas antes del 31 de diciembre del 2013.

Las actuaciones con prioridad C deben estar iniciadas antes del 31 de diciembre de 2015.

5. Titularidad de las obras e instalaciones.–Transcurrido el plazo de puesta en marcha y garantía de las obras e instalaciones recogido en los correspondientes contratos, se transferirá por la Administración del Estado o por la Junta de Castilla y León la titularidad de dichas obras e instalaciones a las administraciones públicas titulares de las autorizaciones de vertidos.

La Sociedad Estatal de Aguas del Duero y la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, una vez recuperado el porcentaje de la inversión previsto en el Anexo III del presente Protocolo, podrán asimismo transferir la titularidad de las obras e instalaciones de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

6. Autorizaciones de vertido. Con anterioridad a la ejecución de las obras, los proyectos o documentación técnica correspondiente serán remitidos por las administraciones implicadas a la Confederación Hidrográfica del Duero para la tramitación reglamentaria de la autorización de vertido o de su revisión.

En las autorizaciones de vertido vigentes en la fecha de firma de este Protocolo se adaptarán los plazos establecidos en sus programas de reducción de la contaminación a los plazos fijados en la cláusula 4.^a en función de las prioridades que fije la Comisión Mixta de Seguimiento.

7. Tramitación ambiental de las obras.—Tanto la Junta de Castilla y León como el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino agilizarán prioritariamente las tramitaciones ambientales correspondientes en las actuaciones en que sea preciso.

Las partes se comprometen a arbitrar los mecanismos más adecuados para agilizar la tramitación de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

8. Comisión mixta de seguimiento.—Se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento de este Protocolo, que se reunirá al menos una vez al año y, en su caso, cuando una de las partes lo solicite.

La Comisión estará formada por los miembros que se relacionan:

Por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino:

La Directora General de Agua o persona en quien delegue.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero o persona en quien delegue.

El Subdirector General de Gestión Integrada del DPH o persona en quien delegue.

Por la Junta de Castilla y León:

La Consejera de Medio Ambiente o persona en quien delegue.

El Viceconsejero de Desarrollo Sostenible o persona en quien delegue.

El Director General de Infraestructuras Ambientales o persona en quien delegue.

Además, y conforme a lo previsto en el artículo 27.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, formará parte de la Comisión un representante nombrado por la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

A las reuniones de la Comisión Mixta se podrá invitar, de común acuerdo entre las partes firmantes, a representantes de corporaciones locales concernidas y a aquellos técnicos que la Comisión juzgue conveniente según los temas a tratar.

La Comisión Mixta funcionará en un régimen de presidencia rotatoria anual. El Presidente designará a un funcionario de su Administración para que actúe como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto.

Las funciones de la Comisión serán las siguientes:

a) Conocer las disponibilidades de las partes y de los compromisos adquiridos por cada una de ellas para la financiación de las actuaciones contenidas en el presente Protocolo y en los sucesivos Convenios que en el marco del presente documento se perfeccionen.

b) Proponer a los órganos competentes la programación anual correspondiente y efectuar su seguimiento.

c) Analizar los proyectos sobre los que se va a actuar.

d) Interpretar, en caso de duda, el contenido del presente Protocolo y, en consecuencia, proponer las decisiones oportunas acerca de su aplicación.

e) Garantizar el intercambio de información entre las Administraciones Públicas concernidas, a efectos, entre otros, de presentar la información a la Unión Europea en los términos reglamentariamente establecidos.

f) Establecer las prioridades previstas en la cláusula 4.^a y modificar, en caso necesario, la asignación y plazos de las actuaciones, manteniendo las aportaciones económicas y financieras globales.

9. Eficacia.—El presente Protocolo entrará en vigor a partir del día de su firma y se extenderá hasta la finalización de las actuaciones objeto del mismo, incardinadas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015.

10. Causas de extinción.—El presente Protocolo se extinguirá, además por la circunstancia prevista en la cláusula anterior, por las siguientes causas:

- a) Si a lo largo del período de vigencia del mismo se produjesen circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de las actuaciones.
- b) El mutuo acuerdo.
- c) El incumplimiento de sus cláusulas por alguna de las partes firmantes. En este caso será preceptiva la previa denuncia motivada.

De producirse la extinción anticipada del presente convenio, la Comisión Mixta de Seguimiento será la encargada de resolver las cuestiones que pudieran plantearse en relación con las actuaciones en curso.

11. Régimen jurídico y jurisdicción.—El presente Protocolo de colaboración se rige por los artículos 6 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estando excluido del ámbito de aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 4.1 c) de esta Ley.

El orden jurisdiccional contencioso administrativo conocerá de las cuestiones que se susciten en relación con la aplicación del mismo, debido a su naturaleza administrativa.

12. Publicación y publicidad.—Procederá, tras su firma, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «BOCyL».

La publicidad que se realice sobre las acciones financiadas al amparo del presente Protocolo, deberá hacer constancia expresa de la colaboración de las administraciones participantes (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y Junta de Castilla y León) y de la cofinanciación de los Fondos de la Unión Europea en el caso de que los hubiere.

A tal fin, se incluirá la imagen corporativa institucional de las mismas en toda la información o publicidad que de las actuaciones se realice, difundiéndola de forma adecuada y situándola en lugar destacado y visible, de manera que sea suficientemente perceptible.

En lo que se refiere a las actuaciones que, en su caso, reciban cofinanciación de la Unión europea, se estará a lo dispuesto en el Reglamento 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento 1080/2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Los anagramas en la cartelería, información escrita en prensa y material divulgativo que se realicen en las diferentes administraciones deben aparecer del mismo tamaño, y preferencia, así como el mismo número de veces. La información de las actuaciones estará sometida a la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y de Comunicación Institucional y a la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León.

Las cuñas de radio, televisión y cualquier otro medio audiovisual tratarán del mismo modo a todas las administraciones.

Todas las actuaciones de información pública, escrita, visual o auditiva, de cualquier tipo y a cualquier destinatario del propio Protocolo y de las actuaciones del mismo deberán ser autorizadas expresamente por la Comisión de Seguimiento.

Los actos públicos que se realicen de cualquier tipo, como primeras piedras, inauguraciones, visitas de obras o cualquier otro, deberán contar con la participación de representantes de todas las administraciones afectadas al correspondiente nivel protocolario.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto y convenido, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben el presente Protocolo, en el lugar y fecha al comienzo expresados.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo.

ANEXO I

NECESIDADES DE DEPURACIÓN. ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Ávila	AV	Duero	120.000	Emisario desde EDAR hasta aguas abajo presa Cogotas	4.000.000,00	AGE
El Tremblo	AV	Tajo	14.500	Terciario	500.000,00	AGE
Aranda de Duero	BU	Duero	90.000	Emisario de Fuentespina	1.800.000,00	AGE
Cancos de la Sierra	BU	Duero	1.363	Nueva EDAR	716.461,05	AGE
Miranda de Ebro	BU	Ebro	52.700	Tanque de tormentas	1.000.000,00	AGE
				Ampliación, mejora y adecuación	3.500.000,00	AGE
Palacios de la Sierra-Castrovindo-Hacinas y Castillo de la Reina	BU	Duero	2.500	Nueva EDAR	3.531.210,00	AGE
Quintanar de la Sierra	BU	Duero	4.000	Remodelación EDAR	1.215.000,00	AGE
Vilvestre del Pinar	BU	Duero	2.500	Nueva EDAR	1.243.325,79	AGE
Bañeza La	LE	Duero	15.000	Ampliación EDAR	2.000.000,00	AGE
Cabañas Raras	LE	Miño-Sil		Colector Biezo	5.200.000,00	AGE
Palencia	PA	Duero	230.000	Terciario	5.000.000,00	AGE
Béjar	SA	Tajo	107.000	Conexión candelario con EDAR Béjar	1.500.000,00	AGE
Salamanca y Alfoz: Villamayor de Armuña, Villares de la Reina, Cabrerizos, Miranda de Azán, Atapiles, Pelabravo	SA	Duero	500.000	Emisario Pelabravo, azud de Villagonzalo	3.000.000,00	AGE
				Emisario Atapiles, Las Torres, Carbajosa	2.495.094,00	AGE
				Terciario	6.000.000,00	AGE
Soria	SO	Duero	90.000	Ampliación y mejora o nueva EDAR, con terciario Emisario Gólmayo	35.646.355,29	AGE
				Terciario	2.000.000,00	AGE
Medina del Campo	VA	Duero	60.000	Terciario	500.000,00	AGE
	GHD		1.025.363			
Nº de núcleos y población equivalente	Otras CCHH		67.200	Total	80.847.446,13	
	Total		1.092.563			
Necesidades de depuración en núcleos urbanos, actuaciones de interés general						
Total Castilla y León cuenca del Duero					69.147.446,13	
Total Castilla y León otras cuencas					11.700.000,00	
Total Castilla y León					80.847.446,13	
Actuaciones asignadas a:						Nº Actuac.
Junta de Castilla y León				0,00	0,00%	0
Administración General del Estado				80.847.446,13	100,00%	19 EN 15 AA UU
				TOTAL		19 EN 15 AA UU

ANEXO II

NECESIDADES DE DEPURACIÓN. ACTUACIONES EN ZONAS SENSIBLES

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Arenas de San Pedro	AV	Tajo	20.000	Terciario	500.000,00	AGE
Atrevado	AV	Duero	20.000	Terciario	500.000,00	AGE
El Barco de Ávila	AV	Duero	10.200	Terciario	3.000.000,00	AGE
Piedralaves	AV	Tajo	11.000	Terciario	500.000,00	AGE
Venta de Baños	PA	Duero	20.000	Ampliación y terciario	7.063.554,57	AGE
Gujuelo	SA	Duero	30.000	Ampliación, mejora, adecuación	5.185.556,63	AGE
Peñaranda de Bracamonte	SA	Duero	15.000	Emisario	1.380.000,00	AGE
Cantalejo	SG	Duero	10.000	Terciario	600.000,00	AGE
Cuéllar	SG	Duero	25.000	Ampliación, mejora, adecuación	3.579.936,66	AGE
Iscar	VA	Duero	11.500	Terciario	500.000,00	AGE
Tordesillas	VA	Duero	15.000	Terciario	500.000,00	AGE
Tudela de Duero	VA	Duero	10.000	Terciario	500.000,00	AGE
Valladolid	VA	Duero	800.000	Adecuación	5.000.000,00	AGE
Benavente	ZA	Duero	30.000	Terciario	500.000,00	AGE
Toro	ZA	Duero	25.000	Adecuación, terciario	800.000,00	AGE
Zamora	ZA	Duero	150.000	Morales del Vino conexión EDAR Zamora	2.365.243,29	AGE
	CHD		1.171.700	Actuaciones en colectores Montarracinos y otras	2.201.998,45	AGE
Nº de núcleos y población equivalente	Otras CCHH		31.000	Total zonas sensibles	39.676.289,60	
	Total		1.202.700			

Necesidades de depuración en núcleos urbanos zonas sensibles	
Total Castilla y León cuenca del Duero	39.676.289,60
Total Castilla y León otras cuencas (Tajo)	1.000.000,00
Total Castilla y León	39.676.289,60

Actuaciones asignadas a:		Nº Actuac.
Junta de Castilla y León	0,00	0
Administración General del Estado	39.676.289,60	18 EN 16 AA UU
Total	39.676.289,60	Total 18 EN 16 AA UU

ANEXO III

NECESIDADES DE DEPURACIÓN. ACTUACIONES SOCIEDADES DE AGUA

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Ávila	AV	Duero	120.000	Ampliación, mejora y adecuación	18.924.492,33	JCYL, SOMACYL
				Colectores Alfoz-Ávila	2.000.000,00	JCYL, SOMACYL
Burgos	BU	Duero	620.000	Ampliación y mejora: actuación en Alfoz Emisarios Ubierna, Hurones, Pico, Vena, Arlanzón y Las Fuentes	54.910.441,50	AGE, Sociedad Estatal Aguas del Duero
				Emisario conexión EDAR	18.179.042,40	AGE, Sociedad Estatal Aguas del Duero
León	LE	Duero	300.000	Ampliación, mejora y adecuación	10.000.000,00	JCYL, SOMACYL
				3 emisarios en Alfoz: Carbajal, Predillo, Y Las Fontanillas (La Virgen del Camino...)	2.125.260,00	JCYL, SOMACYL
				Conexión Santovenia de la Valdoncina con EDAR León	1.120.000,00	JCYL, SOMACYL
Segovia	SG	Duero	120.000	Ampliación, mejora, terciario	18.000.000,00	AGE, Sociedad Estatal Aguas del Duero
				Colectores Alfoz	2.500.000,00	AGE, Sociedad Estatal Aguas del Duero
				Colector conexión San Cristóbal de Segovia con EDAR Segovia	2.935.751,73	AGE, Sociedad Estatal Aguas del Duero
Nº de núcleos y población equivalente	CHD	10 EN U AAUU	1.160.000			
	Otras CCHH		0			
	Total	10 EN 4 AA UU	1.160.000		130.694.987,96	

Necesidades de depuración en núcleos urbanos sociedades de aguas		130.694.987,96
Total Castilla y León cuenca del Duero		130.694.987,96
Total Castilla y León otras cuencas		-
Total Castilla y León		130.694.987,96

Actuaciones sociedades de aguas asignadas a:		Nº actiuc.
Junta de Castilla y León	34.169.752,33	26,14%
Administración General del Estado	96.525.235,63	73,86%
		5 EN 2 AA UU
		5 EN 2 AA UU

ANEXO IV

NECESIDADES DE DEPURACIÓN. ACTUACIONES FUERA DE RED NATURA AA UU MAYORES DE 2000 HE

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Muñania	AV	Duero	2.000	Nueva EDAR	403.153,05	JCYL
Sasamón	BU	Duero	2.000	Nueva EDAR	1.824.922,14	JCYL
Agüera (La)	BU	Duero	2.200	Nueva EDAR	2.190.871,83	JCYL
Castrojeriz	BU	Duero	2.500	Mejora de la EDAR	216.623,05	JCYL
Huerta del Rey	BU	Duero	3.332	Nueva EDAR	1.345.991,23	JCYL
Tubilla del Lago, Valdeande y Caleruega	BU	Duero	2.400	Nueva EDAR	1.749.319,09	JCYL
Canales. La Magdalena	LE	Duero	2.100	Nueva EDAR	840.000,00	JCYL
Castropodame	LE	Miño-Sil	2.800	Nueva EDAR	1.120.000,00	JCYL
Cisterna	LE	Duero	14.000	Nueva EDAR	6.875.152,68	JCYL
Congosto	LE	Miño-Sil	2.600	Nueva EDAR	1.136.781,94	JCYL
Jiménez de Jamuz	LE	Duero	2.100	Mejora EDAR	2.091.823,38	JCYL
Laguna de Negrillos	LE	Duero	2.500	Nueva EDAR	1.784.210,70	JCYL
Robla La	LE	Duero	8.000	Ampliación y mejora de EDAR	3.009.552,00	JCYL
Onzonilla	LE	Duero	2.000	Nueva EDAR	720.000,00	JCYL
Sabero	LE	Duero	4.000	Remodelación EDAR	600.000,00	JCYL
Torre del Bierzo	LE	Miño-Sil	2.000	Remodelación EDAR	913.207,00	JCYL
Santa María del Páramo	LE	Duero	6.000	Remodelación EDAR	1.350.000,00	JCYL
Valdefresno	LE	Duero	3.000	Nueva EDAR	1.200.000,00	JCYL
Vegas del Condado	LE	Duero	2.000	Nueva EDAR	1.000.000,00	JCYL
Gripta	PA	Duero	2.400	Nueva EDAR	1.170.000,00	JCYL
Villalobón	PA	Duero	2.500	Conexión con saneamiento de Palencia	780.000,00	JCYL
Ledrada	SA	Tajo	3.574	Nueva EDAR	1.149.613,50	JCYL
Navales	SA	Duero	2.621	Nueva EDAR	578.954,21	JCYL
Los Santos	SA	Tajo	2.900	Nueva EDAR	1.160.000,00	JCYL
Villorueta	SA	Duero	2.000	Nueva EDAR	1.000.000,00	JCYL
Vitigudino	SA	Duero	5.000	Ampliación y mejora	1.500.000,00	JCYL
Fuentepelayo	SG	Duero	2.000	Nueva EDAR	313.076,17	JCYL
Mozoncillo	SG	Duero	6.400	Nueva EDAR	1.576.851,29	JCYL
Navalmazano	SG	Duero	2.000	Nueva EDAR	1.441.525,97	JCYL
Olmbrada	SG	Duero	2.200	Nueva EDAR	1.128.214,75	JCYL
Sanchonuño	SG	Duero	4.000	Nueva EDAR	3.063.364,15	JCYL
Arroyo de la Encomienda (La Flecha)	VA	Duero	7.000	Conexión EDAR Valladolid	2.381.480,53	JCYL
Alaquines	VA	Duero	3.300	Nueva EDAR	1.535.398,57	JCYL
Cabezón	VA	Duero	3.000	Nueva EDAR	5.129.897,78	JCYL
Campaspero	VA	Duero	3.000	Nueva EDAR	1.408.441,54	JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Montemayor de Piñilla	VA	Duero	3.000	Nueva EDAR	1.266.282,84	JCYL
Portillo	VA	Duero	4.000	Nueva EDAR	1.422.231,40	JCYL
Santovenia de Pisuerga	VA	Duero	4.000	Nueva EDAR	4.040.313,68	JCYL
Serrada	VA	Duero	2.000	Nueva EDAR	1.709.316,16	JCYL
Valladolid. Mejoras saneamiento Alfiz-Valladolid	VA	Duero		La Cistérniga, conexión EDAR Valladolid, colector pluviales	10.000.000,00	JCYL
				Zaratán, conexión EDAR Valladolid	2.865.895,27	JCYL
Manganeses de la Polvorosa	ZA	Duero	2.500	Laguna de Duero, colector a la EDAR de Valladolid	12.390.486,54	JCYL
Morales de Toro	ZA	Duero	2.200	Nueva EDAR	1.375.200,00	JCYL
Puente El	ZA	Duero	2.500	Nueva EDAR	2.672.364,50	JCYL
Villanueva del Puente	ZA	Duero	2.001	Nueva EDAR	802.157,54	JCYL
	GHD	39	132.054			
	Otras CCHH	5	13.874			
Nº de núcleos y población equivalente	Total	46 en 44	145.928	Total	97.859.423,66	

Necesidades de depuración en núcleos urbanos mayor 2000 HE fuera de Red Natura	
Total Castilla y León cuenca del Duero	92.379.821,22
Total Castilla y León otras cuencas (Tajo, Miño-Sil)	5.479.602,44
Total Castilla y León	97.859.423,66

Actuaciones > 2000 habitantes asignadas a:		Nº ACTUAC.	
Junta de Castilla y León	97.859.423,66	100,000%	44
Administración General del Estado	-	0,000%	0

NECESIDADES DE DEPURACIÓN. ACTUACIONES FUERA DE RED NATURA AA UU ENTRE 500-2000 HE., ASIGNADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
AVILA						
Cañada La	AV	Tajo	1.922	Nueva EDAR	886.010,78	JCYL
Poyales del Hoyo	AV	Tajo	1.900	Nueva EDAR	2.106.063,15	JCYL
Papatrigo	AV	Duero	1.695	Nueva EDAR	805.295,75	JCYL
Tornadizos de Ávila	AV	Duero	1.513	Nueva EDAR	738.693,06	JCYL
Serranillos	AV	Tajo	1.500	Nueva EDAR	733.864,35	JCYL
Fontiveros	AV	Duero	1.300	Nueva EDAR	1.291.516,68	JCYL
Sanchidrián	AV	Duero	1.188	Mejora EDAR	307.338,48	JCYL
Martherro	AV	Duero	956	Nueva EDAR	521.116,03	JCYL
Berlanas Las	AV	Duero	953	Nueva EDAR	519.872,73	JCYL
San Pedro del Arroyo	AV	Duero	885	Nueva EDAR	491.431,87	JCYL
Solana de Rioalmar	AV	Duero	870	Nueva EDAR	485.088,60	JCYL
Langa	AV	Duero	800	Mejora EDAR	227.564,67	JCYL
Sotalbo	AV	Duero	800	Nueva EDAR	455.129,33	JCYL
La Horcajada	AV	Duero	767	Mejora EDAR	220.394,58	JCYL
Maello	AV	Duero	766	Nueva EDAR	440.352,33	JCYL
Malpartida de Corneja	AV	Duero	743	Nueva EDAR	430.266,90	JCYL
Crespos	AV	Duero	712	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
Martínez	AV	Duero	700	Mejora EDAR	205.603,71	JCYL
Muñogalindo	AV	Duero	680	Nueva EDAR	402.247,37	JCYL
Mirueña de los Infanzones	AV	Duero	660	Nueva EDAR	393.223,83	JCYL
Navia de Arevalo	AV	Duero	650	Nueva EDAR	388.687,51	JCYL
Blascomillan	AV	Duero	627	Nueva EDAR	378.189,76	JCYL
El Fresno	AV	Duero	619	Mejora EDAR	374.516,82	JCYL
Cabezas del Villar	AV	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Fuente El Sauz	AV	Duero	600	Mejora EDAR	365.747,52	JCYL
Narros del Castillo	AV	Duero	554	Nueva EDAR	344.234,07	JCYL
Velayos	AV	Duero	550	Mejora EDAR	342.343,49	JCYL
Solosancho	AV	Duero	535	Nueva EDAR	335.224,16	JCYL
Niharra	AV	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Pedro Rodríguez	AV	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Santa María del Berrocal	AV	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Villatoro	AV	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Riofrio	AV	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	33	30 Duero,3 Tajo	28.545	Total Ávila	16.732.877,16	
BURGOS						
Caleruega	BU	Duero	1.461	Nueva EDAR	719.317,46	JCYL
La Horra	BU	Duero	1.047	Nueva EDAR	586.320,68	JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Milagros	BU	Duero	1.008	Nueva EDAR	569.646,90	JCYL
Baños de Valdearados	BU	Duero	990	Nueva EDAR	561.899,29	JCYL
Gumiel de Hizán	BU	Duero	829	Nueva EDAR	663.966,77	JCYL
Puebla de Arganzón (La)	BU	Ebro	714	Mejora de la EDAR	208.721,45	JCYL
Los Balbases	BU	Duero	660	Nueva EDAR	412.885,02	JCYL
Arcos	BU	Duero	597	Mejora de la EDAR	182.178,42	JCYL
Adrada de Haza	BU	Duero	562	Nueva EDAR	365.405,71	JCYL
Casanova	BU	Duero	551	Mejora de la EDAR	171.408,22	JCYL
Nº de núcleos de poblac. Equiv.	10	9 Duero 1 Ebro	8.419	Total Burgos	4.441.749,92	
LEÓN						
Folgozo de la Ribera	LE	Miño-Sil	1.900	Nueva EDAR	479.144,49	JCYL
Algadefe	LE	Duero	1.835	Nueva EDAR	855.144,79	JCYL
Val de San Lorenzo	LE	Duero	1.660	Mejora EDAR	650.000,00	JCYL
Alja del Infanzado	LE	Duero	1.150	Nueva EDAR	910.000,00	JCYL
Vega de Valcarce	LE	Miño-Sil	1.100	Nueva EDAR	715.000,00	JCYL
San Cristóbal de la Polantera	LE	Duero	1.000	Mejora EDAR	269.622,69	JCYL
Quijos	LE	Miño-Sil	958	Nueva EDAR	521.944,38	JCYL
Ribera de Folgoso (La)	LE	Miño-Sil	906	Nueva EDAR	500.269,32	JCYL
San Miguel de las Dueñas	LE	Miño-Sil	867	Nueva EDAR	483.816,81	JCYL
Valcabado del Páramo	LE	Duero	882	Nueva EDAR	490.165,30	JCYL
Palacios de la Valduerna	LE	Duero	845	Nueva EDAR	474.457,74	JCYL
Molinaseca	LE	Miño-Sil	777	Nueva EDAR	445.150,03	JCYL
Santa María de la Isla	LE	Duero	766	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
La Ercina	LE	Duero	765	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
Vilecha	LE	Duero	737	Nueva EDAR	427.623,66	JCYL
Ribaseca	LE	Duero	690	Nueva EDAR	406.735,19	JCYL
Villamuñío	LE	Duero	670	Nueva EDAR	397.743,68	JCYL
Bustillo del Páramo	LE	Duero	647	Nueva EDAR	387.323,36	JCYL
Albares de la Ribera	LE	Miño-Sil	639	Nueva EDAR	383.678,17	JCYL
Pobladura de Palayo García	LE	Duero	630	Mejora EDAR	189.782,10	JCYL
Almazora	LE	Miño-Sil	628	Nueva EDAR	378.648,09	JCYL
Cea	LE	Duero	616	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
Destiana	LE	Duero	600	Mejora EDAR	182.873,76	JCYL
Laguna Dalgá	LE	Duero	600	Nueva EDAR	365.748,52	JCYL
Montejos del Camino	LE	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,53	JCYL
Urdiales del Páramo	LE	Duero	578	Mejora EDAR	177.754,91	JCYL
Huerga de Garavalles	LE	Duero	566	Nueva EDAR	349.886,29	JCYL
Cembranos	LE	Duero	564	Nueva EDAR	348.946,27	JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Riego de la Vega	LE	Duero	540	Mejora EDAR	168.801,27	JCYL
Berzianos del Páramo	LE	Duero	500	Mejora EDAR	159.211,21	JCYL
Nº de núcleos de poblac. Equiv.	30	22 Duero 8 Miño-Sil	25.216	Total León	13.240.436,53	
PALENCIA						
Mozón de Campos	PA	Duero	1.600	Nueva EDAR	770.757,26	JCYL
Vilaumbrales	PA	Duero	1.200	Nueva EDAR	780.000,00	JCYL
Castrejón de la Peña	PA	Duero	800	Nueva EDAR	520.000,00	JCYL
Cervico de la Torre	PA	Duero	800	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
Villaluenga de la Vega	PA	Duero	800	Nueva EDAR	520.000,00	JCYL
Villaherberos	PA	Duero	625	Nueva EDAR	377.272,59	JCYL
Caizada de los Molinos	PA	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Salinas de Pisuerga	PA	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Santibáñez de la Peña	PA	Duero	550	Nueva EDAR	342.343,49	JCYL
Espinosa de Cerrato	PA	Duero	500	Nueva EDAR	342.343,49	JCYL
Casón de la Nava	PA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	12		8.625	Total Palencia	5.287.634	JCYL
SALAMANCA						
Boada	SA	Duero	1.826	Nueva EDAR	1.419.658,52	JCYL
San Cristóbal de la Cuesta	SA	Duero	1.636	Nueva EDAR	537.195,02	JCYL
Mozarbez	SA	Duero	1.500	Nueva EDAR	1.121.557,05	JCYL
Peñasolana	SA	Duero	1.338	Nueva EDAR	783.901,95	JCYL
Aldeaseca de Armuña	SA	Duero	1.267	Nueva EDAR	852.171,53	JCYL
Topas	SA	Duero	1.200	Mejora EDAR	309.695,00	JCYL
Sorihuela	SA	Duero	1.171	Mejora EDAR	303.990,27	JCYL
Villar de Yeltes	SA	Duero	1.144	Mejora EDAR	298.648,42	JCYL
Villaflores	SA	Duero	1.122	Mejora EDAR	294.273,40	JCYL
Nuevo Naharros	SA	Duero	1.098	Nueva EDAR	672.811,00	JCYL
Galinduste	SA	Duero	1.080	Mejora EDAR	285.863,36	JCYL
Encinas de Abajo	SA	Duero	1.023	Nueva EDAR	548.645,62	JCYL
Santibáñez de Béjar	SA	Duero	1.018	Mejora EDAR	273.303,22	JCYL
Garcimández	SA	Duero	1.000	Nueva EDAR	539.245,38	JCYL
Matilla de los Caños del Río	SA	Duero	1.000	Mejora EDAR	269.622,69	JCYL
Valdeosa	SA	Duero	999	Mejora EDAR	538.835,51	JCYL
Valdecarros	SA	Duero	900	Mejora EDAR	248.874,70	JCYL
Cabrillas	SA	Duero	832	Mejora EDAR	234.449,96	JCYL
Aldealengua	SA	Duero	800	Mejora EDAR	234.021,52	JCYL
Cespedosa de Tormes	SA	Duero	800	Mejora EDAR	227.564,67	JCYL
Villar de Ciervo	SA	Duero	785	Mejora EDAR	224.314,52	JCYL
Caizada de Valduciel	SA	Duero	736	Mejora EDAR	213.591,31	JCYL
Aldeanueva de Figueroa	SA	Duero				JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Calvarrasa de Abajo	SA	Duero	734	Mejora EDAR	213.150,05	JCYL
Aldeaseca de la Frontera	SA	Duero	700	Mejora EDAR	210.053,12	JCYL
La Velles	SA	Duero	720	Mejora EDAR	205.603,71	JCYL
Calvarrasa de Arriba	SA	Duero	670	Mejora EDAR	198.871,84	JCYL
Salmoral	SA	Duero	665	Nueva EDAR	395.485,79	JCYL
Arabayona	SA	Duero	640	Nueva EDAR	384.134,41	JCYL
Parada de Rubiales	SA	Duero	640	Nueva EDAR	384.134,41	JCYL
Gomecello	SA	Duero	635	Mejora EDAR	190.925,73	JCYL
Alcarrubia	SA	Duero	600	Mejora EDAR	182.873,76	JCYL
Ciperez	SA	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Espino de la Orbada	SA	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Rollán	SA	Duero	600	Mejora EDAR	182.873,76	JCYL
Carrascal del Obispo	SA	Duero	558	Mejora EDAR	173.060,69	JCYL
Villar de Peralonso	SA	Duero	550	Nueva EDAR	342.343,49	JCYL
Tordillos	SA	Duero	520	Mejora EDAR	164.028,37	JCYL
Machacón	SA	Duero	504	Mejora EDAR	160.178,29	JCYL
Barobarez	SA	Duero	500	Mejora EDAR	159.211,21	JCYL
Cabeza del Caballo	SA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Cerralbo	SA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Mieza	SA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Poveda de las Cintas	SA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Armenteros	SA	Duero	475	Mejora EDAR	153.124,11	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	45		38.216	Total Salamanca	16.407.094,78	
SEGOVIA						
San Martín y Muñidrián	SG	Duero	1.999	Nueva EDAR	912.859,96	JCYL
Escarabajosa de Cabezas	SG	Duero	1.341	Nueva EDAR	673.957,18	JCYL
Charte	SG	Duero	1.100	Nueva EDAR	910.000,00	JCYL
Valseca	SG	Duero	1.081	Nueva EDAR	572.129,00	JCYL
San Pedro de Gallios	SG	Duero	1.008	Nueva EDAR	542.520,86	JCYL
Espirdo	SG	Duero	942	Nueva EDAR	515.305,91	JCYL
Alcereal	SG	Duero	880	Nueva EDAR	489.320,34	JCYL
Valverde del Majano	SG	Duero	850	Nueva EDAR	780.000,00	JCYL
Sacaramenia	SG	Duero	820	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
Nieva	SG	Duero	774	Nueva EDAR	443.843,19	JCYL
Escalona del Prado	SG	Duero	800	Nueva EDAR	715.000,00	JCYL
Zarzuola del Pinar	SG	Duero	750	Nueva EDAR	650.000,00	JCYL
Codorniz	SG	Duero	700	Nueva EDAR	411.207,42	JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Bernuy de Porreros	SG	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Samboal	SG	Duero	600	Nueva EDAR	650.000,00	JCYL
Campo de San Pedro	SG	Duero	514	Nueva EDAR	325.175,94	JCYL
Fuentesauro de Fuentidueña	SG	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos de poblac. Equiv.	17		15.259	Total Segovia	9.860.489,74	
SORIA						
Quintana Redonda	SO	Duero	900	Nueva EDAR	497.749,40	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	1		900	Total Soria	497.749,40	
VALLADOLID						
San Miguel del Arroyo	VA	Duero	1.000	Nueva EDAR	1.235.000,00	JCYL
La Parrilla	VA	Duero	1.500	Nueva EDAR	975.000,00	JCYL
Fuensaldaña	VA	Duero	1.350	Nueva EDAR	877.500,00	JCYL
Villafrechós	VA	Duero	1.000	Nueva EDAR	845.000,00	JCYL
Pozaldez	VA	Duero	1.000	Nueva EDAR	910.000,00	JCYL
Pozal de Gallinas	VA	Duero	1.000	Nueva EDAR	845.000,00	JCYL
Vaibuna de Duero	VA	Duero	1.000	Nueva EDAR	845.000,00	JCYL
Villalar de los Comuneros	VA	Duero	880	Nueva EDAR	489.320,34	JCYL
Mota del Marqués	VA	Duero	800	Nueva EDAR	455.129,33	JCYL
Becilla de Valderaduey	VA	Duero	770	Nueva EDAR	442.098,85	JCYL
Trigueros del Valle	VA	Duero	753	Nueva EDAR	434.660,94	JCYL
Encinas de Esgueva	VA	Duero	740	Nueva EDAR	428.945,92	JCYL
Tiedra	VA	Duero	725	Nueva EDAR	422.321,63	JCYL
Torrelobatón	VA	Duero	725	Nueva EDAR	845.000,00	JCYL
Viloria	VA	Duero	700	Nueva EDAR	411.207,42	JCYL
Aguilar de Campos	VA	Duero	614	Nueva EDAR	372.215,45	JCYL
Villafranca de Duero	VA	Duero	515	Nueva EDAR	325.656,63	JCYL
Castro nuevo de Esgueva	VA	Duero	501	Nueva EDAR	318.906,31	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	18		15.573	Total Valladolid	11.477.962,83	
ZAMORA						
Peñausende	ZA	Duero	1.989	Mejora EDAR	454.693,64	JCYL
Venialbo	ZA	Duero	1.771	Nueva EDAR	832.592,59	JCYL
Sanzoles	ZA	Duero	1.200	Nueva EDAR	780.000,00	JCYL
Torres del Carrizal	ZA	Duero	1.065	Nueva EDAR	565.661,71	JCYL
Madridanos	ZA	Duero	1.040	Nueva EDAR	676.000,00	JCYL
Andavías	ZA	Duero	1.038	Nueva EDAR	554.748,87	JCYL
El Cubo de Tierra del Viro	ZA	Duero	1.031	Nueva EDAR	551.903,34	JCYL
El Perdigón	ZA	Duero	920	Nueva EDAR	506.133,62	JCYL
Almeida de Sayago	ZA	Duero	900	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
San Pedro de Ceque	ZA	Duero	900	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
Montamartía	ZA	Duero	850	Nueva EDAR	476.589,88	JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Granja de Morenuela	ZA	Duero	832	Mejora EDAR	234.449,96	JCYL
Acerillas	ZA	Duero	820	Nueva EDAR	463.751,11	JCYL
Faramontanos de Tabara	ZA	Duero	816	Mejora EDAR	231.015,42	JCYL
Villamor de los Escuderos	ZA	Duero	800	Mejora EDAR	227.564,67	JCYL
Benegiles	ZA	Duero	760	Nueva EDAR	437.728,44	JCYL
Santa María de la Vega	ZA	Duero	751	Mejora EDAR	216.891,63	JCYL
Santovenia	ZA	Duero	724	Mejora EDAR	210.939,42	JCYL
Pirilla de Toro	ZA	Duero	702	Nueva EDAR	412.100,02	JCYL
Moraleja de Sayago	ZA	Duero	660	Nueva EDAR	393.223,83	JCYL
Asparriegos	ZA	Duero	597	Nueva EDAR	364.356,84	JCYL
Palacios del Pan	ZA	Duero	537	Mejora EDAR	168.088,07	JCYL
Arrabalde	ZA	Duero	516	Nueva EDAR	326.137,10	JCYL
Valdescorriel	ZA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	24		21.719	Total Zamora	10.573.012,58	

Necesidades de depuración en núcleos urbanos entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes fuera de Red Natura		Nº de núcleos	Población equivalente
Total Castilla y León cuenca del Duero	80.676.696,20	178	148.661
Total Castilla y León otras cuencas (Tajo, Cantábrico, Ebro, Miño-Sil)	7.842.311,02	12	13.811
Total Castilla y León	88.519.007,22	190	162.472

Actuaciones AA UU entre 500-2.000 habitantes equivalentes asignadas a:	Nº ACTUAC.	
	Porcentaje de municipios en Red Natura	Inversión no Red Natura
Junta de Castilla y León	88.519.007,22	100%
Administración General del Estado	0,00	0%
		190
		0

Necesidades de depuración en poblaciones de 500 hab. Eq., actuaciones asignadas de la Junta de Castilla y León. Estimación de inversiones fuera de Red Natura

Provincia	Total nº de núcleos	Población equivalente total	Necesidades de depuración	Porcentaje de municipios en Red Natura	Presupuesto estimado total y fuera de Red Natura en función de porcentaje de municipios en Red Natura por provincia	
					Inversión total	Inversión no Red Natura
Ávila	242	38.196	Nueva EDAR	59	32.079.887,40	13.152.753,83
	36	5.458	Mejora EDAR		2.314,293	948.860,31
Total	278	43.654	Total Ávila		34.394.180,85	14.101.614,15
Burgos	419	51.810	Nueva EDAR	57	46.141.765	19.840.959,05
	187	23.985	Mejora EDAR		10.579.258,47	4.549.081,14
Total	606	75.796	Total Burgos		56.721.023,70	24.390.040,19
León	642	97.138	Nueva EDAR	52	82.412.616,31	39.558.055,83
	246	37.365	Mejora EDAR		15.833.789,09	7.600.218,76
Total	888	134.503	Total León		98.246.405,40	47.158.274,59

Provincia	Total nº de núcleos	Población equivalente total	Necesidades de depuración	Porcentaje de municipios en Red Natura	Presupuesto estimado total y fuera de Red Natura en función de porcentaje de municipios en Red Natura por provincia	Provincia
Palencia	273	33.208	Nueva EDAR	64	29.689.982,27	10.688.393,62
	56	7.470	Mejora EDAR		3.266.218,42	1.175.838,63
Total	329	40.678	Total Palencia		32.956.200,69	11.864.232,25
Salamanca	185	34.560	Nueva EDAR	51	27.868.207,48	13.655.421,66
	47	9.280	Mejora EDAR		3.698.667,99	1.812.347,31
Total	232	43.839	Total Salamanca		31.566.875,46	15.467.768,98
Segovia	210	30.131	Nueva EDAR	47	25.892.224,31	13.722.878,89
	27	2.712	Mejora EDAR		1.269.357,36	672.759,40
Total	237	32.843	Total Segovia		27.161.581,67	14.395.638,28
Soria	352	23.375	Nueva EDAR	67	24.160.632,64	7.973.008,77
	34	2.853	Mejora EDAR		1.395.681,51	460.574,90
Total	386	26.227	Total Soria		25.556.314,15	8.433.583,67
Valladolid	128	26.855	Nueva EDAR	56	21.065.702,54	9.268.909,12
	15	3.340	Mejora EDAR		1.291.414,50	568.222,38
Total	143	30.195	Total Valladolid		22.357.117,03	9.837.131,49
Zamora	181	36.834	Nueva EDAR	60	29.105.726,57	11.642.290,63
	94	18.294	Mejora EDAR		7.305.698,03	2.922.279,21
Total	275	55.128	Total Zamora		36.411.424,61	14.564.569,84
Nº de núcleos de población equivalente	3.374	482.863	Total Castilla y León cuenta del Duero mas otras cuencas AA UU menores de 500 HE fuera de Red Natura		365.371.123,56	160.212.853,45
					Porcentaje global	43,85%

Total necesidades de depuración en núcleos urbanos menores de 500 HE fuera de Red Natura

		Nº de núcleos estimados con necesidades de depuración fuera de Red Natura	Presupuesto total dentro y fuera de Red Natura	Presupuesto fuera de Red Natura
Fuera de Red Natura asignada a la Junta de Castilla y León	Total Castilla y León cuenca del Duero	1.199	300.276.397,59	131.669.240,89
	Total Castilla y León otras cuencas (Tajo, Cantábrico, Ebro, Miño-Sij)	260	65.094.725,97	28.543.612,56
	Total Castilla y León	1.459	365.371.123,56	160.212.853,45

Actuaciones menores de 500 habitantes equivalentes	Junta de Castilla y León	160.212.853,45	100,0%
asignadas a:	Administración General del Estado	-	0,0%

ANEXO V

Necesidades de depuración. Actuaciones en Red Natura. AA UU mayores de 2000 HE. y espacios naturales

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Casaveja	AV	Tajo	4.000	Nueva EDAR	3.062.282,68	JCYL
Gavilanes-Mijares	AV	Tajo	4.000	Nueva EDAR	3.770.905,29	JCYL
Lanzahíta	AV	Tajo	3.000	Nueva EDAR	3.032.854,87	JCYL
Mombeltrán-San Esteban del Valle	AV	Tajo	10.700	Nueva EDAR	4.354.505,30	JCYL
Pedro Bernardo	AV	Tajo	3.900	Nueva EDAR	2.585.027,36	JCYL
Soñillo de la Adrada-La Adrada-	AV	Tajo	34.700	Nueva EDAR	19.327.692,50	JCYL
Casillas-Santa María del Tietar	BU	Ebro	3.000	Nueva EDAR	1.795.697,52	AGE
Cerezo del Río Tiron	BU	Ebro	2.600	Nueva EDAR	2.246.997,44	JCYL
Oña	BU	Ebro	3.500	Remodelación EDAR	561.966,33	JCYL
Melgar de Fernamental	BU	Duero	2.800	Nueva EDAR	1.786.609,65	AGE
Trespaderne	BU	Ebro	2.000	Nueva EDAR	1.000.000,00	AGE
Valle de Tobalina	BU	Ebro	2.000	Nueva EDAR	1.095.377,64	JCYL
Villadiago	BU	Duero	3.000	Nueva EDAR	1.274.152,24	AGE
Villasana de Mena	BU	Cantábrico	3.100	Mejora EDAR	1.320.000,00	AGE
Chozas de Abajo	LE	Duero	2.300	Nueva EDAR	920.000,00	AGE
Igueria	LE	Miño-Sil	3.300	Nueva EDAR	880.000,00	AGE
Valdepolo	LE	Duero	2.200	Nueva EDAR	840.000,00	AGE
Valdevimbre	LE	Duero	2.100	Nueva EDAR	840.000,00	AGE
Villadecanes	LE	Miño-Sil	3.300	Nueva EDAR	1.320.000,00	AGE
Villamañan	LE	Duero	2.000	Nueva EDAR	1.049.381,33	JCYL
Villaturiel	LE	Duero	2.500	Nueva EDAR	750.000,00	AGE
Astudillo	PA	Duero	3.000	Ampliación y mejora EDAR	555.000,00	AGE
Carrón de los Condes	PA	Duero	6.000	Ampliación y mejora EDAR	473.448,54	JCYL
Cervera de Pisuerga	PA	Duero	4.000	Ampliación y mejora EDAR	900.000,00	JCYL
Fuentes de Nava	PA	Duero	2.000	Ampliación y mejora EDAR	1.367.283,47	AGE
Villada	PA	Duero	2.100	Nueva EDAR	1.181.500,00	AGE
Cantalpino	SA	Duero	5.100	Nueva EDAR	764.113,82	JCYL
Fuentes de Oñoro	SA	Duero	3.000	Conexión EDAR	825.000,00	AGE
Linares de Rofrío	SA	Tajo	4.100	Nueva EDAR	1.640.000,00	AGE
Sancti Spiritus	SA	Duero	3.800	Nueva EDAR	1.520.000,00	AGE
Villavieja de Yeltes	SA	Duero	5.500	Nueva EDAR	2.263.738,10	AGE
Ayllón	SG	Duero	2.200	Nueva EDAR	1.100.000,00	AGE
El Espinar	SG	Duero	12.000	Ampliación EDAR, emisarios	4.780.000,00	JCYL
La Granja o San Ildelfonso	SG	Duero	15.000	Re remodelación EDAR, terciario	3.000.000,00	AGE
Santuste de San Juan Bautista	SG	Duero	2.900	Nueva EDAR	1.391.787,77	AGE
Aldeamayor de San Martín	VA	Duero	4.000	Nueva EDAR	1.500.000,00	AGE
Carpio	VA	Duero	3.000	Nueva EDAR	2.008.770,87	JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Castronuño	VA	Duero	3.000	Nueva EDAR	1.428.113,39	AGE
Cigales	VA	Duero	4.000	Ampliación y mejora EDAR	1.145.300,00	AGE
Cogeces del Monte	VA	Duero	2.100	Nueva EDAR	777.503,87	JCYL
Fresno el Viejo	VA	Duero	3.000	Nueva EDAR	1.428.113,39	AGE
Navia del Rey	VA	Duero	4.048	Nueva EDAR	2.500.000,00	AGE
La Pedraja de Portillo	VA	Duero	2.900	Nueva EDAR	1.450.000,00	AGE
Olmedo	VA	Duero	9.000	Nueva EDAR	2.500.000,00	JCYL
Quintanilla de Onésimo	VA	Duero	3.000	Nueva EDAR	1.428.113,39	AGE
Rueda	VA	Duero	3.000	Nueva EDAR	1.636.973,44	JCYL
Simancas	VA	Duero	3.000	Emisario conexión EDAR Valladolid	3.738.852,11	JCYL
Traspinedo	VA	Duero	2.500	Nueva EDAR	1.250.000,00	AGE
Valdestillas	VA	Duero	3.000	Nueva EDAR	2.663.115,75	AGE
Viana de Cega	VA	Duero	2.900	Nueva EDAR	3.255.865,47	AGE
Villabragima	VA	Duero	2.400	Nueva EDAR	1.870.000,00	JCYL
Villanueva de Duero	VA	Duero	2.000	Nueva EDAR	2.146.230,28	AGE
Alcañices	ZA	Duero	5.000	Nueva EDAR	1.091.342,51	JCYL
La Boveda de Toro	ZA	Duero	3.200	Nueva EDAR	653.191,43	JCYL
Coreses	ZA	Duero	2.001	Conexión EDAR Zamora	2.169.713,00	AGE
Corrales	ZA	Duero	2.500	Conexión EDAR Zamora	573.403,63	AGE
FuenteIapeña	ZA	Duero	2.001	Nueva EDAR	679.607,33	JCYL
Manganeses de la Lampreana	ZA	Duero	2.500	Nueva EDAR	1.041.668,75	JCYL
Quiruelas de Viciriales	ZA	Duero	2.100	Nueva EDAR	1.646.521,34	JCYL
San Cristóbal de Entreviñas	ZA	Duero	2.600	Nueva EDAR	2.378.121,59	AGE
Tabara	ZA	Duero	3.000	Nueva EDAR	1.430.777,12	JCYL
Villalbande	ZA	Duero	4.000	Nueva EDAR	2.218.311,27	JCYL
Villanueva del Campo	ZA	Duero	2.001	Nueva EDAR	1.514.351,06	AGE
Villarlbal	ZA	Duero	3.200	Conexión EDAR Zamora	1.358.308,22	AGE
	CHD	49	176.151			
Nº de núcleos y población equivalente	Otras CCHH	14	83.500	Total	124.217.591,06	
	Total	63	259.651			

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Espacios Naturales. Valoración Junta Castilla y León						
Depuración E.N. Arribes del Duero	ZA	Duero	27.034	Depuración espacio natural	33.000.000,00	AGE
Depuración E.N. Hoces de Vegacervera	LE	Duero		Depuración espacio natural	4.000.000,00	JCYL
Depuración espacio natural Ojo Guareña	BU	Ebro		Depuración espacio natural	7.431.224,56	JCYL
Depuración Montes Obarenses	BU	Ebro		Depuración espacio natural	7.000.000,00	JCYL
Depuración E.N. Hoces del Río Riaza	SG	Duero		Depuración espacio natural	1.500.000,00	JCYL
Depuración E.N. montaña palentina	PA	Duero		Depuración espacio natural	4.000.000,00	JCYL
Depuración E.N. Sierra de la Demanda	BU	Duero		Depuración espacio natural	2.500.000,00	JCYL
Depuración espacio natural Las Médulas	LE	Miño-Sil		Depuración espacio natural	3.352.523,50	JCYL
Depuración E.N. Sierra de la Culebra	ZA	Duero		Depuración espacio natural	2.500.000,00	JCYL
Total					65.283.748,06	
Total anexo V mayores 2000 y espacios naturales					189.501.339,12	

Necesidades de depuración en mayores de 2000 HE en Red Natura y espacios naturales

Anexo V >2000 HE actuaciones asignadas a AGE	Total Castilla y León cuenca del Duero	78.183.058,51
	Total Castilla y León en otras cuencas (Tajo, Ebro, Miño-Sil)	9.736.459,41
	Total Castilla y León	87.919.517,92

Necesidades de depuración AA UU mayores de 2000 HE asignadas a:	Junta de Castilla y León	101.581.821,20	53,60%
	Administración General del Estado	87.919.517,92	46,40%
	189.501.339,12		

CHD: 78.183.058,51
Otras: 9.736.459,41

NECESIDADES DE DEPURACIÓN DENTRO DE RED NATURA EN AA UU ENTRE 500-2000 HE

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
ÁVILA						
Horcajo de las Torres	AV	Duero	1.500	Nueva EDAR	733.864,35	AGE
Puerto Castilla	AV	Duero	1.500	Mejora EDAR	366.932,18	JCYL
Cuevas del Valle	AV	Tajo	1.390	Emisario a la EDAR de Mombeltrán	1.822.242,83	JCYL
San Bartolomé de Pinares	AV	Tajo	1.368	Emisario y EDAR	584.245,37	JCYL
Cardenosa	AV	Duero	1.200	Nueva EDAR	619.389,99	AGE
Palacios de Goda	AV	Duero	1.151	Emisario y EDAR	142.873,76	JCYL
Navalosa	AV	Tajo	1.000	Emisario y EDAR	550.000,00	JCYL
Hoyos del Espino	AV	Duero	842	Nueva EDAR	473.177,00	JCYL
Becedas	AV	Duero	800	Nueva EDAR	455.129,33	JCYL
Navarrevisca	AV	Tajo	752	Emisario y EDAR	354.222,17	JCYL
Navalonguilla	AV	Duero	700	Mejora EDAR	205.603,71	JCYL
Diego Alvaro (Diego del Carpio)	AV	Duero	685	Nueva EDAR	404.493,24	JCYL
La Parra	AV	Tajo	676	Emisario y EDAR	300.447,81	JCYL
Ramacastillas	AV	Tajo	694	Emisario y EDAR	308.525,94	JCYL
Hoyocasero	AV	Tajo	680	Emisario y EDAR	302.247,37	JCYL
Higuera de las Dueñas	AV	Tajo	642	Emisario y EDAR	285.046,39	JCYL
Naval del Barco	AV	Duero	600	Mejora EDAR	182.873,76	JCYL
Villanueva de Ávila	AV	Tajo	582	Emisario y EDAR	257.378,07	JCYL
Mingorría	AV	Duero	580	Nueva EDAR	356.444,33	JCYL
Peguerinos	AV	Tajo	570	Mejora EDAR	75.881,97	JCYL
Navatalgordo	AV	Tajo	558	Emisario y EDAR	246.121,38	JCYL
Flores de Ávila	AV	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Solana de Ávila	AV	Duero	500	Mejora EDAR	159.211,21	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	23	12 Duero 11 Tajo	19.470	Total Ávila	9.504.774,58	
BURGOS						
Villalba de Duero	BU	Duero	1.900	Emisario a la EDAR de Aranda	619.777,35	AGE
Arauzo de Miel	BU	Duero	1.488	Emisario y EDAR	336.813,73	JCYL
Vadocondes	BU	Duero	1.401	Emisario y EDAR	436.589,88	JCYL
Pampliega	BU	Duero	1.374	Emisario y EDAR	360.992,84	JCYL
Frias	BU	Ebro	1.900	Emisario y EDAR	236.484,55	JCYL
Torresandino	BU	Duero	1.245	Mejora EDAR	278.482,19	JCYL
Ibeas de Juarros	BU	Duero	1.053	Emisario y EDAR	520.830,98	JCYL
Quintanilla-Tordueles	BU	Duero	983	Nueva EDAR	558.877,22	JCYL
Castillo de la Reina	BU	Duero	953	Mejora EDAR	120.178,29	JCYL
Poza de la Sal	BU	Ebro	900	Emisario y EDAR	228.056,75	JCYL
Santa María del Campo	BU	Duero	896	Emisario y EDAR	456.067,21	JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
	BU	Duero	736	Emisario y EDAR	380.106,24	JCYL
Urbanización Los Tomillares	BU	Duero	710	Emisario y EDAR	331.293,65	JCYL
Quintana Martín Galindez	BU	Ebro	700	Emisario y EDAR	318.645,70	JCYL
Fuenteceen	BU	Duero	700	Emisario y EDAR	295.700,26	JCYL
Meccarreyes	BU	Duero	698	Mejora EDAR	143.799,58	JCYL
Tortoles de Esgueva	BU	Duero	686	Emisario y EDAR	364.941,94	JCYL
Cardañejimeno	BU	Duero	651	Emisario y EDAR	349.141,89	JCYL
Villahoz	BU	Duero	650	Mejora EDAR	154.343,76	JCYL
Tordomar	BU	Duero	621	Mejora EDAR	147.718,06	JCYL
Hoyales de Roa	BU	Duero	526	Mejora EDAR	119.694,98	JCYL
Nº de núcleos de poblac. Equiv.	21	18 Duero 3 Ebro	20.771	Total Burgos	6.778.537,05	
LEÓN						
Villademor de la Vega	LE	Duero	1.292	Emisario y EDAR	431.467,64	JCYL
Oleiro de las Dueñas	LE	Duero	1.256	Mejora EDAR	137.754,91	JCYL
La Baña	LE	Miño-Sil	1.231	Emisario y EDAR	556.006,57	AGE
San Esteban de Nogales	LE	Duero	1.189	Emisario y EDAR	353.223,83	JCYL
Villar de Mazarife	LE	Duero	1.143	Emisario y EDAR	449.320,34	JCYL
Gordaliza del Pino	LE	Duero	1.126	Emisario y EDAR	345.957,69	JCYL
Quintana de Rueda	LE	Duero	1.040	Emisario y EDAR	439.995,07	JCYL
Lillo del Bierzo	LE	Miño-Sil	1.036	Emisario y EDAR	503.936,33	AGE
Total de los Guzmanes	LE	Duero	1.000	Nueva EDAR	610.000,00	AGE
Nogarejas	LE	Duero	983	Emisario y EDAR	325.747,52	JCYL
Villaquejida	LE	Duero	905	Mejora EDAR	249.924,80	JCYL
Castrocalbón	LE	Duero	855	Mejora EDAR	1.635.157,61	AGE
Villamanín	LE	Duero	750	Nueva EDAR	800.000,00	AGE
Tremor de Arriba	LE	Miño-Sil	738	Emisario y EDAR	328.064,56	AGE
La Martina	LE	Miño-Sil	700	Emisario y EDAR	311.207,42	AGE
Quintana del Marco	LE	Duero	738	Emisario y EDAR	480.000,00	JCYL
Almanza	LE	Duero	600	Mejora EDAR	182.873,76	JCYL
Chozas de Arriba	LE	Duero	647	Emisario y EDAR	287.097,37	JCYL
Mozondiga	LE	Duero	641	Emisario y EDAR	280.356,58	JCYL
Vega de Intanzones	LE	Duero	602	Emisario y EDAR	326.673,71	JCYL
Castrocontrigo	LE	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Villanueva de Jamuz	LE	Duero	567	Emisario y EDAR	303.289,20	JCYL
Piñaraza del Bierzo	LE	Miño-Sil	602	Emisario y EDAR	266.673,71	AGE
Cimanes de la Vega	LE	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos de poblac. Equiv.	24	19 Duero 5 Miño-Sil	20.741	Total León	10.288.898,56	

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
PALENCIA						
Becerril del Capos	PA	Duero	1.800	Nueva EDAR	975.000,00	AGE
Lantadilla	PA	Duero	1.000	Nueva EDAR	539.245,38	AGE
Melgar de Yuso	PA	Duero	1.000	Nueva EDAR	539.245,38	JCYL
Cisneros	PA	Duero	800	Nueva EDAR	480.000,00	AGE
Santavés de la Vega	PA	Duero	800	Nueva EDAR	480.000,00	JCYL
Castillo de Don Juan	PA	Duero	779	Emisario y EDAR	319.243,26	JCYL
San Cebrián de Campos	PA	Duero	750	Nueva EDAR	433.344,21	JCYL
Villoldo	PA	Duero	700	Nueva EDAR	411.207,42	JCYL
Amusco	PA	Duero	700	Nueva EDAR	411.207,42	JCYL
Antigüedad	PA	Duero	540	Nueva EDAR	337.602,53	JCYL
Quintana del Puente	PA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Piña de Campos	PA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Boadilla del Camino	PA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Villavividas	PA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	14		10.869	Total Palencia	6.199.785,29	
SALAMANCA						
Hinolosa de Duero	SA	Duero	1.766	Nueva EDAR	830.805,51	AGE
El Cerro	SA	Tajo	1.500	Nueva EDAR	975.000,00	AGE
Lagunilla	SA	Tajo	1.500	Nueva EDAR	482.157,28	AGE
La Fregeneda	SA	Duero	1.500	Nueva EDAR	693.864,35	AGE
Paradinas de San Juan	SA	Duero	1.441	Nueva EDAR	711.821,43	AGE
Castillejo de Martín Viejo	SA	Duero	1.388	Emisario y EDAR	293.794,58	JCYL
Santiago de la Puebla	SA	Duero	1.385	Emisario y EDAR	348.687,51	JCYL
El Payo	SA	Duero	1.278	Mejora EDAR	324.877,69	JCYL
Fuenteguinaldo	SA	Duero	1.266	Nueva EDAR	605.113,38	AGE
Navasfrías	SA	Duero	1.000	Mejora EDAR	289.622,69	JCYL
Saucelle	SA	Duero	1.000	Mejora EDAR	289.622,69	JCYL
Fresno Alhándiga	SA	Duero	975	Emisario y EDAR	308.946,27	JCYL
Vilvestre	SA	Duero	920	Nueva EDAR	466.133,62	JCYL
Morasverdes	SA	Duero	865	Mejora EDAR	241.484,18	JCYL
Villasrubias	SA	Duero	849	Nueva EDAR	476.163,70	JCYL
Puerto de Béjar	SA	Tajo	848	Emisario y EDAR	395.737,39	AGE
Robleda	SA	Duero	800	Nueva EDAR	455.129,33	JCYL
Valero	SA	Tajo	710	Emisario y EDAR	335.664,35	JCYL
Sobradillo	SA	Duero	703	Nueva EDAR	372.546,10	JCYL
Espeja	SA	Duero	700	Mejora EDAR	205.603,71	JCYL
Martiago	SA	Duero	700	Mejora EDAR	205.603,71	JCYL
Yecla de Yeltes	SA	Duero	700	Emisario y EDAR	205.603,71	JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Palacios Rubios	SA	Duero	694	Nueva EDAR	408.525,94	JCYL
Aldenuela de Yeltes	SA	Duero	660	Mejora EDAR	196.611,91	JCYL
El Cubo de Don Sancho	SA	Duero	655	Mejora EDAR	195.478,87	JCYL
Montemayor del Río	SA	Tajo	644	Emissario y EDAR	285.957,69	AGE
El Boodón	SA	Duero	600	Mejora EDAR	182.873,76	JCYL
El Campo de Peñaranda	SA	Duero	570	Emissario y EDAR	311.763,95	JCYL
San Miguel de Valero	SA	Tajo	566	Emissario y EDAR	249.886,29	JCYL
Mancera de Abajo	SA	Duero	550	Nueva EDAR	342.343,49	JCYL
Tarazona de Guareña	SA	Duero	550	Nueva EDAR	342.343,49	JCYL
San Muñoz	SA	Duero	511	Mejora EDAR	161.866,26	JCYL
Gallegos de Argañan	SA	Duero	509	Mejora EDAR	161.384,55	JCYL
La Almedilla	SA	Duero	507	Mejora EDAR	160.902,39	JCYL
Bóveda del Río Almar	SA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	35	26 Duero 6 Tajo	31.310	Total Salamanca	12.792.344,20	
SEGOVIA						
Ortigosa del Monte	SG	Duero	1.880	Nueva EDAR	871.257,24	AGE
Aguilafuente	SG	Duero	1.800	Nueva EDAR	910.000,00	AGE
Prádena	SG	Duero	1.574	Nueva EDAR	715.000,00	AGE
Santa María La Real de Nieva	SG	Duero	1.323	Nueva EDAR	1.013.254,40	AGE
Cabezuela	SG	Duero	1.056	Nueva EDAR	780.000,00	AGE
Villaverde de Iscar	SG	Duero	1.006	Nueva EDAR	780.000,00	AGE
Muriopedro	SG	Duero	1.000	Nueva EDAR	539.245,38	JCYL
La Losa	SG	Duero	900	Nueva EDAR	497.749,40	JCYL
Vallelado	SG	Duero	950	Nueva EDAR	518.628,50	JCYL
Nava de San Antonio	SG	Duero	900	Nueva EDAR	497.749,40	JCYL
Zarzuela del Monte	SG	Duero	900	Nueva EDAR	650.000,00	AGE
Fuenterrebollo	SG	Duero	800	Nueva EDAR	455.129,33	JCYL
Lastres de Cuéllar	SG	Duero	800	Nueva EDAR	455.129,33	JCYL
Marín Muñíos de las Posadas	SG	Duero	800	Emissario y EDAR	409.063,31	JCYL
Madrona	SG	Duero	800	Emissario y EDAR	477.383,32	JCYL
Navafria	SG	Duero	800	Nueva EDAR	455.129,33	JCYL
Hontalbilla	SG	Duero	785	Emissario y EDAR	395.099,57	JCYL
Vegas de Matute	SG	Duero	695	Emissario y EDAR	296.651,82	JCYL
Veganzones	SG	Duero	700	Emissario y EDAR	320.174,70	JCYL
Torrejilla del Pinar	SG	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Casía	SG	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Montejo de Arévalo	SG	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos de poblac. Equiv.	22		21.069	Total Segovia	12.039.237,39	

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
SORIA						
Borobia	SO	Ebro	1.116	Emisario y EDAR	356.841,01	JCYL
Valverde	SO	Ebro	1.037	Emisario y EDAR	91.389,64	JCYL
Medinaceli	SO	Ebro	1.000	Emisario y EDAR	1.500.000,00	JCYL
Deza	SO	Ebro	1.000	Emisario y EDAR	321.105,38	JCYL
Castilfuz	SO	Ebro	902	Mejora EDAR	77.166,58	JCYL
Utrilla	SO	Ebro	837	Emisario y EDAR	119.901,85	JCYL
Tardelcuence	SO	Duero	750	Nueva EDAR	650.000,00	AGE
Monteaiguado de las Vicarias	SO	Ebro	1.000	Emisario y EDAR	253.919,19	JCYL
Garray	SO	Duero	600	Nueva EDAR	608.795,72	JCYL
Gomara	SO	Duero	600	Mejora EDAR	365.747,52	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	10	3 Duero 7 Ebro	8.842	Total Soria	4.344.866,89	
VALLADOLID						
Megeces	VA	Duero	1.850	Nueva EDAR	860.670,56	AGE
Mucientes	VA	Duero	1.600	Nueva EDAR	1.040.000,00	AGE
Sardón de Duero	VA	Duero	1.600	Nueva EDAR	1.040.000,00	AGE
Cogeces del Monte	VA	Duero	1.500	Mejora EDAR	366.932,18	JCYL
Pollos	VA	Duero	1.430	Nueva EDAR	707.687,99	AGE
Siete Iglesias de Triabancos	VA	Duero	1.400	Nueva EDAR	910.000,00	AGE
San Pedro Latarece	VA	Duero	1.400	Nueva EDAR	975.000,00	AGE
Tordéhumos	VA	Duero	1.200	Nueva EDAR	619.389,99	AGE
Villaverde Medina	VA	Duero	1.000	Nueva EDAR	910.000,00	AGE
Pesquera de Duero	VA	Duero	1.000	Nueva EDAR	845.000,00	AGE
Esguevillas de Esgueva	VA	Duero	1.000	Nueva EDAR	539.245,38	AGE
Bolaños de Campos	VA	Duero	1.100	Nueva EDAR	579.755,50	AGE
Valoria La Buena	VA	Duero	860	Nueva EDAR	1.040.000,00	AGE
San Román de Hornija	VA	Duero	880	Mejora EDAR	244.660,17	JCYL
Olivares de Duero	VA	Duero	880	Nueva EDAR	489.320,34	JCYL
Nueva Villa de las Torres	VA	Duero	850	Nueva EDAR	476.589,88	JCYL
Santibañez de Valcorba	VA	Duero	805	Nueva EDAR	457.289,58	JCYL
Peñafior de Hornija	VA	Duero	770	Nueva EDAR	442.098,85	JCYL
Bobadilla del Campo	VA	Duero	700	Nueva EDAR	420.106,24	JCYL
Villanarciel	VA	Duero	700	Emisario y EDAR	302.343,49	JCYL
Vilagarcía de Campos	VA	Duero	700	Nueva EDAR	411.207,42	JCYL
Fuente El Sol	VA	Duero	667	Mejora EDAR	124.028,37	JCYL
Melgar de Arriba	VA	Duero	660	Nueva EDAR	128.325,91	JCYL
Rubi de Bracamonte	VA	Duero	644	Nueva EDAR	365.957,69	JCYL
Torreclilla de la Orden	VA	Duero	690	Emisario y EDAR	338.648,09	JCYL
Cuenca de Campos	VA	Duero	616	Nueva EDAR	373.136,54	JCYL

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
La Unión de Campos	Va	Duero	610	Nueva EDAR	370.371,12	JCYL
Canalejas de Peñafiel	Va	Duero	573	Nueva EDAR	353.170,12	JCYL
Villavieco de los Caballeros	Va	Duero	557	Nueva EDAR	345.649,86	JCYL
Torreclita de la Abadesa	Va	Duero	511	Emisario y EDAR	283.732,51	JCYL
Villanueva de los Caballeros	Va	Duero	503	Nueva EDAR	319.873,38	JCYL
Roales	Va	Duero	502	Mejora EDAR	119.694,98	JCYL
Uruñea	Va	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	34		30.828	Total Valladolid	17.480.652,04	
ZAMORA						
Bermillo de Sayago	ZA	Duero	1.831	Nueva EDAR	1.190.150,00	AGE
Fuentes de Ropel	ZA	Duero	1.508	Nueva EDAR	480.000,00	JCYL
Camarzana de Tera	ZA	Duero	1.300	Nueva EDAR	845.000,00	AGE
Muelas del Pan	ZA	Duero	1.200	Nueva EDAR	780.000,00	AGE
Almaraz de Duero	ZA	Duero	1.006	Emisario y EDAR	448.474,92	JCYL
Carbajales de Alba	ZA	Duero	1.000	Mejora EDAR	269.622,69	JCYL
Morales del Rey	ZA	Duero	1.000	Nueva EDAR	650.000,00	AGE
Cañizal	ZA	Duero	900	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
Vezdemarbán	ZA	Duero	900	Nueva EDAR	585.000,00	JCYL
Fresno de la Ribera	ZA	Duero	820	Emisario y EDAR	420.308,52	JCYL
Ferreras de Abajo	ZA	Duero	800	Emisario y EDAR	476.968,05	JCYL
Villamayor de Campos	ZA	Duero	800	Nueva EDAR	455.129,33	JCYL
Castrogonzalo	ZA	Duero	800	Nueva EDAR	520.000,00	JCYL
Santibañez de Vidriales	ZA	Duero	800	Emisario y EDAR	560.488,62	JCYL
Burganes de Vaerverde	ZA	Duero	800	Nueva EDAR	455.129,33	JCYL
San Vitero	ZA	Duero	700	Mejora EDAR	205.603,71	JCYL
Mombuey	ZA	Duero	600	Mejora EDAR	142.873,76	JCYL
Pereruela	ZA	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Guanrate	ZA	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Riofrio de Aliste	ZA	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Villaescusa	ZA	Duero	600	Nueva EDAR	365.747,52	JCYL
Pobladura del Valle	ZA	Duero	503	Nueva EDAR	319.873,38	JCYL
Vadillo de la Guareña	ZA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Gallegos del Río	ZA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Rabanales	ZA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Villanueva de Azoague	ZA	Duero	500	Nueva EDAR	318.422,42	JCYL
Nº de núcleos y poblac. Equiv.	26		21.668	Total Zamora	12.126.282,07	

Menores de 200 habitantes equivalentes (proyecto actuaciones piloto de CHD)

POBLACIÓN	PROVINCIA	CUENCA	Nº HAB. EQUIV.	TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIONES PLAN MIMAM (€)	ACTUACIÓN ASIGNADA A:
Mironcillo	AV	Duero	300	Nueva EDAR	192.688,66	AGE
Gilbuena	AV	Duero	200	Nueva EDAR	142.740,97	AGE
Peñaranda de Duero	BU	Duero	900	Nueva EDAR	434.436,09	AGE
Tardajos	BU	Duero	745	Nueva EDAR	377.730,52	AGE
Gordoncillo	LE	Duero	1.100	Nueva EDAR	503.984,32	AGE
Gradafes	LE	Duero	600	Nueva EDAR	321.823,95	AGE
Tariego de Cerrato	PA	Duero	700	Nueva EDAR	360.710,67	AGE
Monleras	SA	Duero	600	Nueva EDAR	321.823,95	AGE
Torreiglesias	SG	Duero	600	Nueva EDAR	321.823,95	AGE
Valdeprados	SG	Duero	150	Nueva EDAR	115.370,29	AGE
Larga de Duero	SO	Duero	700	Nueva EDAR	360.710,67	AGE
Villalba de los Alccores	VA	Duero	1.200	Nueva EDAR	537.502,59	AGE
Castillo de la Guareña	ZA	Duero	300	Nueva EDAR	192.688,66	AGE
Nº de núcleos de población equivalente	CHD	13	8.095	Total proyecto CHG	4.184.035,27	
	Total	13	8.095			

Necesidades de depuración en núcleos urbanos entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes		Nº núcleos	Población equivalente
Entre 500 y 2.000 dentro de la Red Natura	Junta de Castilla y León cuenca del Duero	152	119.550
	Junta Castilla y León otras cuencas (Tajo, Miño-Sil)	23	20.580
	AGE (actuaciones piloto CHG)	13	8.095
	AGE (otras confederaciones)	9	8.799
	Total Castilla y León	222	193.663

Entre 500 y 2.000 dentro de la Red Natura		Porcentaje	Nº actuaciones
Junta de Castilla y León	57.695.186,70	60,26%	175
Administración General del Estado	38.044.226,64	39,74%	47

Necesidades de depuración en AA. UU. Menores de 500 HE. Actuaciones asignadas de la Junta de Castilla y León. Estimación de inversiones dentro de Red Natura

Provincia	Total nº de núcleos	Población equivalente total	Necesidades de depuración	Porcentaje de municipios en Red Natura	Presupuesto estimado total y fuera de Red Natura en función de porcentaje de municipios en Red Natura por provincia	
					Inversión total	Inversión Red Natura
Ávila	242	38.196	Nueva EDAR	59	32.079.887,40	18.927.133,57
	36	5.458	Mejora EDAR			
Total Brugos	278	43.654	Total Ávila	57	46.141.765,23	26.300.806,18
	419	51.810	Nueva EDAR			
Total León	187	23.985	Mejora EDAR	52	82.412.616,31	42.854.560,48
	606	75.796	Total Burgos			
Total Palencia	642	97.138	Nueva EDAR	64	29.689.982,27	19.001.588,65
	246	37.365	Mejora EDAR			
Total Salamanca	888	134.503	Total León	51	27.888.207,48	14.212.785,81
	273	33.208	Nueva EDAR			
Total Segovia	56	7.470	Mejora EDAR	47	31.586.875,46	16.099.106,49
	329	40.678	Total Palencia			
Total Soria	185	34.560	Nueva EDAR	67	27.161.581,67	12.765.943,38
	47	9.280	Mejora EDAR			
Total Valladolid	232	43.839	Total Salamanca	60	7.305.698,03	4.383.418,82
	210	30.131	Nueva EDAR			
Total Zamora	27	2.712	Mejora EDAR	66	36.411.424,61	21.846.854,76
	352	23.375	Total Segovia			
Total	34	2.853	Nueva EDAR	56	21.065.702,54	11.796.793,42
	386	26.227	Mejora EDAR			
Total	128	26.855	Total Soria	60	29.105.726,57	17.463.435,94
	15	3.340	Nueva EDAR			
Total	143	30.195	Mejora EDAR	60	7.305.698,03	4.383.418,82
	181	36.834	Total Valladolid			
Total	94	18.294	Nueva EDAR	60	36.411.424,61	21.846.854,76
	275	55.128	Mejora EDAR			
Nº de núcleos y población equivalente	3.374	482.863	Total Zamora		365.371.123,56	205.158.270,11
Presupuesto incluido en actuaciones en espacios naturales					Estimación de un 50% de núcleos menores de 500 HE incluidos E-N	32.641.874,03
Importe contabilizable de actuaciones en Red Natura deduciendo presupuesto de actuaciones en núcleos menores de 500 HE en espacios naturales					Porcentaje global	172.516.396,08
						47,22%

Total necesidades de depuración en núcleos urbanos menores de 500 HE dentro y fuera de Red Natura

	Nº de núcleos estimados con necesidades de depuración fuera de Red Natura	Presupuesto total dentro y fuera de Red Natura	Presupuesto dentro de Red Natura
Total Castilla y León cuenca del Duero	1.521,00	300.276.397,59	168.599.221,37
Total Castilla y León otras cuencas (Tajo, Cantábrico, Ebro, Miño-Sil)	394,00	65.094.725,97	36.559.898,49
Importe contabilizable de actuaciones en Red Natura deduciendo presupuesto actuaciones en espacios naturales			172.516.396,08
Actuaciones en AA.UU. menores de 500 habitantes equivalente asignadas a:	Junta de Castilla y León	172.516.396,08	100%
	Administración General del Estado	-	0,0%